

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

000263 ✓
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 03 APR 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar de Servicio, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 616, de fecha 07 de Marzo del 2014, del Jefe (S) de Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 142 de fecha Marzo del 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Marzo del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 98 de fecha 17 de Marzo de 2014, mediante el cual certifica, que este contrato se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 579 de fecha 06 de Marzo de 2014, del Jefe (S) del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 273 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: ROSA CECILIA VALENZUELA SANDOVAL.-
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.03.2014.-
HASTA	: 31.12.2014.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS	: Registra rol en Contraloría Gral. De la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes.

